



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2022/000342**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-05-2022 a las 09:56 horas.



**Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de reforma de las plantas 3ª y 4ª de la Residencia de personas mayores "La Armunia", de León.- Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 57.346,87 EUR.

→ Importe 69.389,71 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 57.346,87 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Lugar de ejecución ES413 León Los trabajos objeto de este contrato se realizarán en las instalaciones de la empresa adjudicataria, así como en el lugar de ejecución de las obras.

→ Clasificación CPV

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=bj%2BxsQkIFp6mq21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=bj%2BxsQkIFp6mq21uxhbaVQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dydUOC%2BNh3UQK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2

→ (47006) Valladolid España

→ ES418

### Contacto

→ Correo Electrónico [gsscontratacion@jcy.es](mailto:gsscontratacion@jcy.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/06/2022 a las 19:00

### Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2  
→ (47006) Valladolid España

## Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

### Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2  
→ (47006) Valladolid España

### Contacto

→ Correo Electrónico [gsscontratacion@jcy.es](mailto:gsscontratacion@jcy.es)

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/06/2022 a las 19:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura sobre nº 3- Proposición económica y doc. criterios matemáticos

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 24/06/2022 a las 10:00 horas  
→ Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas

## Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

### Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2  
→ (47006) Valladolid España

### Lugar

→ Gerencia de Servicios Sociales- Telemática

### Dirección Postal

→ Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

#### Apertura sobre nº 2- Doc. valorable mediante juicio de valor.

→ Apertura sobre oferta técnica  
→ El día 10/06/2022 a las 10:00 horas  
→ Documentación técnica relativa al criterio de adjudicación

### Lugar

→ Gerencia de Servicios Sociales- Telemática

### Dirección Postal

→ Valladolid España

valorable mediante un juicio de valor.

Tipo de Acto : Privado

### Apertura Sobre nº 1- Documentación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 03/06/2022 a las 10:00 horas
- Documentación administrativa.

### Lugar

- Gerencia de Servicios Sociales- Telemática

### Dirección Postal

- Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

**Objeto del Contrato: Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de reforma de las plantas 3ª y 4ª de la Residencia de personas mayores “La Armunia”, de León.- Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

→ Valor estimado del contrato 57.346,87 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 69.389,71 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 57.346,87 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Los trabajos objeto de este contrato se realizarán en las instalaciones de la empresa adjudicataria, así como en el lugar de ejecución de las obras.

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

**Dirección Postal**

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

**Plazo de constitución**

→ 12 Mes(es)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará de conformidad con lo establecido en el PCAP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo

dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del Anexo I del PCAP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del DEUC
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del DEUC y del Anexo I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social con la presentación del DEUC. Efectuada propuesta de adjudicación por la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la presentación del DEUC. Efectuada propuesta de adjudicación por la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - - Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del Anexo I del PCAP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - - Los licitadores acreditarán su solvencia técnica con la presentación del DEUC, y una vez aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Entre los servicios o trabajos relacionados deberá acreditarse haber proyectado y/o dirigido, como mínimo, dos obras de naturaleza análoga a la del objeto de este contrato, con un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de cada una de ellas de, al menos, 784.000 €. A estos efectos se considerarán análogas las obras de edificación y/o rehabilitación de carácter socio sanitario y/o dotacional, tales como residencias y centros de atención socio sanitaria para personas mayores o personas con discapacidad. En el caso de obras iniciadas, pero no concluidas deberá haberse certificado en el momento de presentación de la oferta, obra por valor de al menos, el 80% de la cantidad mínima que se exige. Se considerarán independientes los trabajos de redacción de proyecto y la dirección de obra, aun siendo de un mismo proyecto. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Cada servicio o trabajo efectuado se justificará mediante certificado de conformidad expedido por el promotor, sobre el trabajo realizado, debiendo constar que este se ha realizado a su entera satisfacción y en el cual deberá figurar como mínimo los siguientes datos: Para la dirección de obras o dirección de ejecución de obras: -Promotor o beneficiario (público o privado). -Presupuesto de adjudicación o contractual de la obra de referencia. -Fecha de inicio de obra y de recepción o finalización de la misma, si procede. En los casos de obras no finalizadas deberá indicarse la parte del presupuesto contractual o de adjudicación certificado en el momento de presentación de las ofertas (entendiéndose por tal la base imponible sin IVA).
- Técnicos o unidades técnicas - Los licitadores acreditarán su solvencia técnica con la presentación del DEUC, y una vez aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, indicando el personal técnico, integrado o no en la empresa, participante en el contrato, con especificación nominal de los técnicos responsables de cada parte del contrato y con las siguientes

características: Para la dirección de obra: Un Arquitecto Superior y un Ingeniero, Técnico o Superior, que cuenten con: -Experiencia en dirección de obras que cumpla las condiciones especificadas en el apartado 1 de la solvencia técnica del PCAP, por el mismo importe que en él se fija. Para la dirección de la ejecución de la obra: Un Aparejador o Arquitecto Técnico o Ingeniero de edificación que cuenten con: -Experiencia en dirección de ejecución de obras que cumpla las condiciones especificadas en el apartado 1 de la solvencia técnica del PCAP. por el mismo importe que en él se fija. Para la coordinación de seguridad y salud: Un Arquitecto Superior, Aparejador o Arquitecto Técnico que cuente con: -Experiencia en coordinación de seguridad y salud en obras que cumplan las condiciones especificadas en el apartado 1 de la solvencia técnica del PCAP, por el mismo importe que en él se fija.

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - - Los licitadores acreditarán su solvencia técnica con la presentación del DEUC, y una vez aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, mediante los Títulos académicos y profesionales del personal técnico responsable de la ejecución del contrato. Las titulaciones que deberán poseer serán las siguientes: Para la dirección de obra: Un Arquitecto Superior y un Ingeniero, Técnico o superior, que cuenten con: -La titulación y colegiación oficial correspondiente. Para la dirección de la ejecución de la obra: Un Aparejador o Arquitecto Técnico o Ingeniero de la edificación o equivalente, que cuente con: -La titulación y colegiación oficial correspondiente. Para la coordinación de seguridad y salud: Un Arquitecto Superior, Aparejador o Arquitecto Técnico o Ingeniero de la edificación o equivalente, que cuente con: -La titulación y colegiación oficial correspondiente. -La titulación de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, la acreditará mediante la presentación (original o copia compulsada) del citado título. Se especificará el nombre y apellidos de los técnicos encargados de la ejecución de las tareas mencionadas y se acreditará el cumplimiento de las circunstancias mencionadas (titulaciones) por medio de Certificado (original o copia compulsada) del Colegio Oficial correspondiente a cada titulación.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, y una vez aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, mediante justificante (póliza y último recibo) de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con una cobertura de daños por importe igual o superior a 57.346,87 euros. Para su acreditación se aportará un certificado expedido por el asegurador en el que consten los importes, riesgos asegurados y la fecha del vencimiento del seguro, junto con el justificante del último pago de la prima correspondiente.

### Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura Sobre nº 1- Documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa.

### Preparación de oferta

- Sobre Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Apertura sobre nº 2- Doc. valorable mediante juicio de valor.
- Descripción Documentación técnica relativa al criterio de adjudicación valorable mediante un juicio de valor.

### Preparación de oferta

- Sobre Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura sobre nº 3- Proposición económica y doc. criterios matemáticos
- Descripción Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas.

### Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Disponibilidad de los miembros del equipo para este trabajo
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- Formato de la presentación del proyecto.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
- Proposición económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 20

### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General